

Diligencia En San Quirico de Barrasa, a diez de
noviembre de mil novecientos veintita y cuatro.

No habiéndose reunido el número necesario de señores Gestores para poder celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, se extiende la presente para su constancia en forma legal la cual se celebrará de segunda convocatoria el próximo domingo día 13 de actual y hora de las 11 de la mañana. De todo lo cual la firma el Sr. Alcalde concurrido el Secretario de que entifiso.

El Alcalde accidental Pte.

El Secretario Vto. B.

José Puig



Alcalde. Pte.

En San Quirico de Barrasa, a doce de
noviembre de mil novecientos veintita y cuatro.

Segundo Vto. Ale.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don

D. A. Tolobet

José Puig Jaimuejau, con asistencia de los señores

Concejales

Gestores ausentes al margen, dióse principio a la

D. A. Farran

sesión ordinaria de segunda convocatoria

D. J. Rovira

dándose cuenta del acta de la anterior la

D. J. Cervera

cual fue aprobada por unanimidad.

y D. R. Sison

Seguidamente se dió cuenta de la
correspondencia recibida por la Alcal-
dia desde la última sesión y de los Boletines
Oficiales de mas interés acordándose su
enterado.

Vista la comunicación recibida de la
Compañía Telefónica Nacional de España,
en contestación al oficio de esta Alcaldia
nº 244 de fecha 3 del actual, esta Comisión
Gestora no tiene ningún movimiento
en dar cumplimiento a todo cuanto se
refiere el primer apartado, o sea de

ser enviada a dicha Compañía la certificación del acuerdo tomado por esta Comisión en la sesión de fecha diez de septiembre último en el que con unánime unanimidad ceder a la expresada Compañía la línea telefónica que como abonado de Sabadell disfruta actualmente y en cuanto a todo el contenido del segundo párrafo de dicha comunicación, la Comisión Gestora después de breve deliberación por unanimidad acuerda ofrecer el local gratuito en el cual vive actualmente Don Valentín Cruz Fibernat, para la instalación de Centro Telefónico ya que en dicho local reúne todas aquellas condiciones que menciona el referido oficio, o sea por ser el local que ya estaba instalado antes, acordando también hacerse cargo este Ayuntamiento de los gastos de futuros traslados que se originen por causas ajenas a la Compañía, y por último que se remita certificación del presente acuerdo a la Compañía Telefónica Nacional de España, con el fin de que se sirvan efectuar la inauguración de dicha Central a la mayor brevedad, quedando autorizada la Presidencia para suscribir los documentos que sean necesarios y practicar las gestiones que crea necesarias del caso a tal objeto.

A los efectos de dar el más exacto cumplimiento a las disposiciones circuladas por la Jefatura Agronómica y Exorna. Diputación de Barcelona,

